



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Pancorbo, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020, la rectificación del inventario general de bienes, derechos y acciones que conforman el patrimonio de esta Entidad Local, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo, se entenderá aprobado definitivamente.

En Pancorbo, a 21 de febrero de 2020.

El alcalde,  
Javier Vicente Cadiñanos Gago